



Secretaría del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.
Administración Municipal 2009 – 2012



GACETA MUNICIPAL

Vol. III., Año III., No. 7
JULIO DE 2012

GACETA MUNICIPAL DIRECTORIO:

Ing. Carlos Rodríguez Padilla
Presidente Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Presidente

Reg. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Vocal

Síndico. Lic. Félix César Salinas Morales
Vocal

Reg. . Lic. Félix Rocha Esquivel
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México,
publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx/>

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

2009 - 2012

Ing. Carlos Rodríguez Padilla
Presidente Municipal

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento Municipal

C. C. P. Gustavo N. Flores Cortina
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Síndico Primero	C. Lic. Félix César Salinas Morales
Síndico Segundo	C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez
Primer Regidor	C. José Roberto Sánchez Padilla
Segundo Regidor	C. Lic. Erika Martínez Rocha
Tercer Regidor	C. Martín Domínguez Valenciano
Cuarto Regidor	C. José Luis Sánchez Pérez
Quinto Regidor	C. Ing. Marcela Rodríguez Cuellar
Sexto Regidor	C. Roberto Garza Ramírez
Séptimo Regidor	C. Ramiro Moreno Ortega
Octavo Regidor	C. Ing. Erasmo Garza Elizondo
Noveno Regidor	C. Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Décimo Regidor	C. Sergio Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	C. Alma Leticia Garza Garza
Décimo Segundo Regidor	C. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Décimo Tercer Regidor	C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Décimo Cuarto Regidor	C. Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Décimo Quinto Regidor	C. Lic. Félix Rocha Esquivel
Décimo Sexto Regidor	C. Ing. José Guadalupe Guerra Garza
Décimo Séptimo Regidor	C. Florinda Solís Malacara
Décimo Octavo Regidor	C. Lic. Gerardo Javier García Maldonado
Décimo Noveno Regidor	C. Profr. José Luis Aguilar Valero

GACETA MUNICIPAL ÍNDICE

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 13 DE JULIO DEL 2012-**

ACTA NO- 97

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.----- página 07

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Acta No. 96 –noventa y seis - correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha jueves 24 de mayo del 2012.----- página 07

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad el otorgamiento de la anuencia municipal para que se realice el trámite ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de 2 -dos- Aperturas, 1 -un- Cambio de Domicilio, y la Revocación Voluntaria de 1 –una- Licencia, de establecimientos con venta de alcohol. ----- página 07

Relación de Personal Seleccionado como “El Mejor Servidor Público” del Segundo Trimestre del 2012. ----- página 07

Relación de Personal que recibe reconocimiento al Mejor Servidor Público del Segundo Trimestre del 2012. ----- página 08

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 13 DE JULIO DEL 2012**

ACTA NO 98

ACUERDO ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la reasignación y ejercicio de los recursos remanentes del programa “Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2011”. ----- página 11

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUEVES 19 DE JULIO DEL 2012**

ACTA NO 99

ACUERDO ÚNICO : El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba dar cumplimiento a la resolución de fecha 12 doce de julio del año 2012 dos mil doce, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, dentro del Amparo número 314/2010.-----
----- página 12

**SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
MARTES 31 DE JULIO DEL 2012-**

ACTA NO- 100

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria. ----- página 13

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos las Actas No. 97, 98 y 99 – correspondientes a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha jueves 14 de junio del 2012.; Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de julio; y la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de julio del año en curso. ----- página 13

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos, otorgar la anuencia municipal para 2 –dos aperturas y 1- una revocación para establecimientos con venta de alcohol.----- página 13

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por mayoría, rechazar aprobar la negativa a todas las solicitudes de anuencia municipal para la apertura de nuevos establecimientos con venta de alcohol por ser contraria a los derechos constitucionales. ----- página 14

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 13 DE JULIO DEL 2012-**

ACTA NO- 97

ACUERDO NO. 1

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.

ACUERDO NO. 2

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Acta No. 96 –noventa y seis - correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha jueves 28 de junio del 2012.

ACUERDO NO. 3

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la anuencia municipal para realizar el trámite ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado

ACUERDO NO. 3

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y su Reglamento, aprueba otorgar la anuencia municipal, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado a los titulares y giros lo siguiente:

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0013	Rubén López Quezada	Amapola No. 518 Col. Tres Caminos	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Envase Cerrado.
0015	Nueva Wal Mart de México S de R. L. de C.V.	Avenida Ruiz Cortinez No. 2401 Col Villa de San Antonio	Tiendas de Supermercado con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Envase Cerrado.

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO

FOLIO	NOMBRE	GIRO	Domicilio Actual	Nuevo Domicilio
0014	María Aurora Hernández Garza	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Kantuta No. 349 Col. Tres Caminos.	Enredadera No. 1004 Col Tres Caminos.

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-0458	Rita Gómez de Juárez	Guerrero No, 825 Col. San Rafael	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y en su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**RELACIÓN DE PERSONAL SELECCIONADO COMO “EL MEJOR SERVIDOR PÚBLICO “
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22566	MIRNA LETICIA GÁMEZ CERDA	ALCAIDE	COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23930	IDALIA GARCÍA MATTA	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO
14921	JORGE GARCÍA PAURA	AUXILIAR CONTABLE	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19892	JUANA COSTILLA VILLARREAL	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE OBRAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23908	MARÍA DE LOURDES AZPEYTIA GUERRERO	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO
23422	GERARDO MARTÍN VEGA MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DEL SECRETARIO
4570	PATRICIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	BIBLIOTECARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
19419	ANDRÉS SALAS GODOY	OPERADOR DE AMBULANCIA	COORDINACIÓN DE CRUZ VERDE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22512	EUNICES LIZBETH VÁZQUEZ MORALES	AUXILIAR DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
20960	FELIPE TOVAR MEDINA	MECÁNICO DE DIESEL	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
15190	MARÍA DE LA LUZ NUÑEZ TREJO	SECRETARIA	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N L

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24011	MARCELA GUZMÁN AYALA	AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
93662	GILBERTO BARRIENTOS PÉREZ	AYUDANTE	PARQUE TOLTECA
93640	ROLANDO VÁZQUEZ ELICERIO	AYUDANTE	PARQUE TOLTECA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23324	RAYMUNDO GARCÍA MELÉNDEZ	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO GENERAL	OFICINA DEL SECRETARIO
24814	MAURICIO JAVIER RAMOS VILLARREAL	INVESTIGADOR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
11455	ERNESTO RODRÍGUEZ TORRES	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
10005	MARÍA IRMA MARTÍNEZ ÁVILES	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
24812	GUSTAVO ORTIZ GONZÁLEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
24556	TITO GARCÍA RODRÍGUEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
24469	JORGE MIGUEL DÍAZ MÉNDEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
18863	GILBERTO RENOVATO HINOJOSA	BOMBERO	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
24267	ERNESTO FLORENCIO MORALES VILLARREAL	AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23082	NANCY ARREDONDO ESTRADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DEL SECRETARIO

15602	TOBIÁS LÓPEZ MARTÍNEZ	SUPERVISOR DE BARRIDO MANUAL	DIRECCIÓN DE LIMPIA
14486	MARÍA ROSA CASTILLO HIPÓLITO	INTENDENTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
92197	RUBÉN SANTOS QUINTANILLA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO
93456	ALFONSO ROBERTO GONZÁLEZ ÁVILA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
92996	JUAN ARMANDO QUINTERO HERNÁNDEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
13236	MARIBEL CHÁVEZ MORENO	JEFE DE CUADRILLA	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
23818	JULIO CÉSAR MARTÍNEZ SILVA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24952	LESLEY SARAHÍ GARCÍA TREVIÑO	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23910	JUAN ANTONIO RIVERA MÉNDEZ	AUXILIAR DE ALMACEN	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
18284	JAVIER HERNÁNDEZ LAZCANO	ALBAÑIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
24484	MISAEEL DAGOBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	AYUDANTE GENERAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
23727	MARTHA RUTH SOLIS LÓPEZ	PSICÓLOGA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24432	LUIS PRADO LUNA	CAMARÓGRAFO	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22080	IVÁN GENARO FRUTOS AYALA	JEFE DE CONTENIDO Y ANÁLISIS	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
93534	ISAÍAS JIMÉNEZ CARPIO	ENTRENADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21700	ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21707	FRANCISCA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	MENSAJERA	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22166	JUAN CARLOS CUEVAS MERCADO	JEFE DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	DIRECCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 13 DE JULIO DEL 2012**

ACTA NO- 98

ACUERDO ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba por unanimidad la reasignación y ejercicio de los recursos remanentes del programa “Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2011”, al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción I incisos f), g), i), p), q), fracción XII incisos a), b), c), y g), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., se aprueba ejercer los recursos REMANENTES del programa: “**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011**”, de acuerdo a las obras consensadas según obran en los documentos y presentados por el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, de la siguiente manera:

I.- Los Recursos Remanentes del programa “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011”

PROPUESTA DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 FAISM, EJERCICIO 2011 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, RECURSOS A APLICAR EN OBRAS:	TOTAL \$ 2,953,530.00
---	-----------------------

OBRAS A REALIZAR:

No.	Tipo de Obra	Ubicación	Inversión	Beneficiarios
1.-	Plaza Pública	Col. Villas del Río, Calle Río Salvador y Río Guayaquil	\$ 2,215,148.00	1,200 personas
2.-	Plaza Pública	Col. Tres Caminos, Calle No me Olvides y Petunia.	\$ 738,382.00	900 personas
Total			\$ 2,953,530.00	

SEGUNDO.- Envíese al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que disponga lo conducente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUEVES 19 DE JULIO DEL 2012.**

ACTA NO. 99

ACUERDO ÚNICO

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba en cumplimiento a la resolución de fecha 12 doce de julio del presente año, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa dentro del amparo número 3614/2010 trescientos catorce diagonal dos mil diez, lo siguiente:

Uno.- Se aprueba realizar la consulta pública en términos de los artículos 54 al 59 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como designar al C Director del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Guadalupe, Nuevo León en colaboración con el C. Director de Participación Ciudadana para llevar a cabo el procedimiento de la consulta pública autorizada.

Dos.- Se suspende todo acto derivado de la concesión otorgada mediante el Decreto 59 publicado el nueve de abril de dos mil diez, en el Periódico Oficial del Estado, hasta en tanto se cumpla con la ejecutoria en cuestión.

Tres.- Comuníquese, a través del C. Síndico Segundo del Ayuntamiento, en su carácter de representante legal del municipio, el presente acuerdo a Desarrollo Deportivo y Comercial, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V., en el lugar de la obra o en el domicilio de calle General Anaya número 601 Poniente, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para los efectos del presente acuerdo.

Cuatro.- Comuníquese el presente acuerdo al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa dentro del amparo número 314/2010 trescientos catorce diagonal dos mil diez, mediante el cual se cumple con convocar al Ayuntamiento para celebrar sesión en la que se acuerde el cumplimiento de la ejecutoria de mérito y se designe, en su caso, a la autoridad de la administración pública municipal de Guadalupe, Nuevo León, que deberá efectuar la consulta pública, esto en términos, de la ejecutoria de mérito, es decir, en donde se otorgue participación ciudadana, a los vecinos, propietarios o poseedores de los lotes o predios que se encuentran dentro de la colonia, distrito o municipio en que se realizaría la modificación, derivada de la construcción de un estadio de fútbol, de igual manera, el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León deberá suspender todo acto derivado de la concesión otorgada mediante el decreto 59 publicado el nueve de abril de dos mil diez, en el Periódico Oficial del Estado, hasta en tanto se cumpla con la ejecutoria en cuestión.

Cinco.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Seis.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 19 –diecinueve- días del mes de julio del año 2012 -dos mil doce-, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

**SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 26 DE JULIO DEL 2012.**

ACTA NO. 100

ACUERDO NO. 1

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria.

ACUERDO NO. 2

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos las Actas- No. 97 –noventa y siete- correspondiente a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha jueves 12 de julio del 2012, así como las Actas 98 -noventa y ocho, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de julio; y 99 -noventa y nueve- correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de julio del 2012.

ACUERDO NO. 3

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el *Informe Trimestral Financiero, periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2012, al tenor siguiente:*

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba el Segundo Informe Trimestral Financiero, por el periodo que comprende del 01 de abril al 30 de junio del 2012, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Segundo.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO NO. 4

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el *otorgamiento de la anuencia municipal a 3 establecimientos con venta de alcohol al tenor siguiente:*

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 2 fracción II, 4 fracción I, 5 Fracción I y III, 7 fracción X, 14 fracciones III y IV, 20, artículos del 21 al 31, del 37 al 39, 41 fracción I, 48 Fracciones I, XIII, XV, XXIV, 61 Fracción V y VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y su Reglamento, aprueba otorgar la anuencia municipal, para tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado a los titulares y giros lo siguiente:

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0021	Antonio García Pedroza	Avenida Peñón Blanco NO. 3235 - A Col. Campestre la Silla	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Envase Cerrado.
0009	Máyela Socorro Rodríguez Cortez	Independencia NO. 612 OTE. Col. Centro de Guadalupe.	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Envase Cerrado

ANUENCIA PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-0162	Rosa Nelly Garza Canizales	Guadalajara NO. 400 Col. Josefa Zozaya	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y en su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba lo siguiente:

ACUERDO NO. 5

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, por mayoría de 11 - once - votos a favor, 7 – siete- abstenciones y 1-un voto en contra, aprueba rechazar la propuesta de aplicar la medida coercitiva, consistente en negar por parte del Ayuntamiento, todas las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal, para el trámite de la apertura de establecimientos con venta de alcohol, por ser contraria a los derechos constitucionales de petición y a la libertad de trabajo, que posee todo ciudadano para dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Así mismo se acuerda que se fortalezca la campaña permanente de supervisión, y así mismo se investigue la denuncia ciudadana presentada a los miembros del Ayuntamiento sobre la existencia de establecimientos clandestinos de venta de alcohol para que se actúe en consecuencia.



GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE N.L.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20